REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

MICHA DE PARTES CONTRALORSA CIMIER HOSAS BO AMOT RECEPCION NUV. 2009 Depurt. Juridico Dep. T:R: Cantabil Sub, Dup Sub. Dep. R. Cuesta ub. Dep CP.) was Nec dia i Dennet, V:O:P:U:y Sub, Depto, Musicio. REFRENDACION

ļ

27 May 2010

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 9860

Santiago, 11 de Noviembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

l° Que, la causahabiente de el Sr.: GCNZALEZ OJEDA RENE ORLANDO
RUT: 05736800-4, que a continuación se señala,
ANDRADE MANSILLA MARIA SILVIA Rut 07442297-7
presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

reajustarse al: 01 de Septiembre de 2004
01 de Diciembre de 2004
01 de Septiembre de 2004
01 de Septiembre de 2005
01 de Septiembre de 2005
01 de Diciembre de 2005
02 de Mayo de 2006
03 de Diciembre de 2006
04 de Diciembre de 2007
05 de Diciembre de 2007
06 de Diciembre de 2007
07 de Diciembre de 2008
08 SUE ILLE DE JUIDIVISION
SUE ILLE DE JUIDIVISION
SUE ILLE DE JUIDIVISION
AND CARRESTED

debe

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: GONZALEZ OJEDA RENE ORLANDO RUT N° 05736800-4 fallecido con fecha 04 de Septiembre de 1995, ex-trabajador de CORHABIT, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
ANDRADE MANSILLA MARIA SILVIA	07442297-7	
Fecha Inicio: 01	de Abril de 2004 \$	75.211
Reajustar al: 01	de Septiembr de 2004 \$	75.211
01	de Diciembre de 2004 \$	77.077
01	de Septiembr de 2005 \$	77.077
01	de Diciembre de 2005 \$	79.867
01	de Mayo de 2006 \$	87.854
01	de Diciembre de 2006 \$	89.717
01	de Diciembre de 2007 \$	96.391
01	de Diciembre de 2008 \$	104.960

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Marzo de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ESPECIAL

LEY Nº 19.234

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOJONANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO